



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

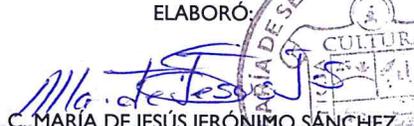
NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CÉLULAS DE BÚSQUEDA Y PROTOCOLO ALBA						
DESCRIPCIÓN:						
REALIZAR LAS PRIMERAS ACCIONES DE LA BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN GARANTIZANDO LA COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN A FIN DE LOCALIZAR A LA PERSONA Y DAR LAS MEDIDAS A FIN DE GARANTIZAR LA MÁXIMA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 138, 139, 140, 142 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV, 147, 155 FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VI, 157 FRACCIÓN I, II, III, Y IV, 161 Y 162 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2022.					
DOCUMENTO A OBTENER:	NA.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NA.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DESAPARECIDA LA PERSONA.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
PRESENTARSE A SOLICITAR EL APOYO O REALIZAR LA LLAMADA AL CENTRO DE MANDO FOTOGRAFÍA RECIENTE INE CURP ACTA DE NACIMIENTO	NA	NA	ARTÍCULO 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 138, 139, 140, 142 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII Y XIV, 147, 155 FRACCIÓN I, II, III, IV, V Y VI, 157 FRACCIÓN I, II, III, Y IV, 161 Y 162 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2022.			
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>						
NA.	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.	NA.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						



NA		NA		NA		NA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	INMEDIATAMENTE SE CANALIZA.						
COSTO:	<b>GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico		N/A.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A.	TARJETA DE CRÉDITO	N/A.	TARJETA DE DÉBITO	N/A.	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL RAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	QUE EXISTA PERSONAL CAPACITADO PARA BRINDAR ESTE APOYO.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL					SEGURIDAD PÚBLICA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO TENERIA			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230187		N/A.	N/A.	dspm_joco@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A.					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.				NO. INT. Y EXT.:	N/A.
COLONIA:	N/A.			MUNICIPIO:	N/A.		
C.P.:	N/A.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A.	N/A.		N/A.	N/A.	N/A.		
FORMAT(S) DESCARGABLES	N/A.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documentación debo llevar para solicitar un alerta por desaparición?						
RESPUESTA:	Foto reciente, credencial de elector y CURP de la persona extraviada y credencial de elector de quien reporta.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con quién puedo reportar una persona desaparecida?						
RESPUESTA:	En cualquier Agencia del Ministerio Público más cercana.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo debo esperar para levantar una alerta por desaparición?						



RESPUESTA:	Inmediatamente después de desaparecida la persona.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
LLAMADAS DE EMERGENCIA, OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO Y PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	

ELABORÓ:  <u>C. MARÍA DE JESÚS JERÓNIMO SÁNCHEZ</u> NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO:  <u>C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 /03/2021
---	--	--

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2022-2024